



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Las profesionales de AEMPI coinciden: “La nueva ley concursal genera disfunciones pese al trabajo de los jueces de lo Mercantil”

En vísperas de la Asamblea General extraordinaria de la Asociación Española de Mujeres Profesionales de la Insolvencia. (AEMPI) que tendrá lugar mañana miércoles en el Club Financiero Genova, tres expertas como las juristas **Dolores Alemany**, **Yvonne Pavia** y **Virginia Jiménez**, **analizan la reforma concursal** promovida desde la ley 16/2022 que ahora cumple un año.

Alemany, abogada, uno de los referentes en materia de reestructuración y of counsel de esta práctica en BDO Abogados, asume la presidencia de AEMPI en la próxima Asamblea General. En declaraciones a *Economist & Jurist* explicaba lo que iba a ser su gestión al frente de esta entidad.

Para esta experta, “**el balance que se puede hacer de la ley concursal**, tras su primer año de vida, **es que aún quedan bastantes cuestiones por implementar de la norma**. Esta ley, al no estar completa, ha generado algunas disensiones que ya conocemos. En algunos aspectos, los jueces no logran una aplicación uniforme, pero es un problema de la ley no de los propios jueces”.

En su opinión “**sería interesante un retoque a la norma**, que deberá de tener en cuenta la **nueva propuesta de directiva que también habrá que retocarla**, se puede aprovechar para regular estas disensiones Es el caso de las plataformas de microempresas, tanto la del libro III como la d ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |